

MEMORIALES PROCESOS EN EJECUCION

Juzgado 03 Civil Municipal - Caldas - Manizales <cmpal03ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 04/11/2021 9:48

Para: Natalia Hurtado Giraldo <nhurtadg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Servidora

Natalia Hurtado

Remitimos los memoriales que corresponden a expedientes que se encuentran en fase de ejecución, gracias.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

CRA 23 # 21-48 OFICINA 903

CORREO ELECTRÓNICO: cmpal03ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Martes 19 de Octubre del 2021

HORA: 9:13:35 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **CLAUDIA ARISTIZABAL**, con el radicado; 202100373, correo electrónico registrado; claudia3029@hotmail.com, dirigido al **JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado

LIQUIDACIONMELVAROCIO03373.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20211019091335-RJC-4580

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Manizales, 18 de octubre de 2021

Señor(a)
Juez(a) Tercero Civil Municipal
Ciudad

RAD. 2021 - 00373
DEMANDANTE. CENTRO INMOBILIARIO DE CALDAS S.A.S.
DEMANDADOS MELVA ROCIO BETANCOURTH Y OTROS

Cordial saludo

Con el respeto de siempre me permito presentar a su despacho liquidación actualizada de crédito.

Igualmente, señor(a) Juez(a) solicito comedidamente que si el crédito no está liquidado de acuerdo a la ley entonces se realice nueva liquidación con base en el artículo 11 de la Ley 510 de 1999.

MES	CANON
FEBRERO 1 - 28 DE 2016	\$ 450.000
MARZO 1 - 31 DE 2016	\$ 450.000
ABRIL 1 - 30 DE 2016	\$ 450.000
TOTAL ARRENDAMIENTOS	\$ 1.350.000

CANONES DE ARRENDAMIENTO	\$ 1.350.000
CLAUSULA PENAL	\$ 1.350.000
COSTAS PROCESALES	\$ 157.500
DERECHOS DE NOTIFICACION	\$ 13.500
TOTAL	\$ 2.871.000

En caso de existir títulos de depósito judicial solicito comedidamente se haga la conversión de los mismos y sean expedidos a nombre de la suscrita Claudia Mercedes Aristizábal Arias, portadora de la cedula de ciudadanía No. 30.294.149, en calidad de representante legal de la empresa Centro Inmobiliario de Caldas S.A.S. (anexo certificado de cámara de comercio)

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, written vertically. The signature is cursive and appears to read 'Claudia M. Aristizabal A.'.

CLAUDIA M. ARISTIZABAL A.
REPRESENTANTE LEGAL
CENTRO INMOBILIARIO DE CALDAS S.A.S.
DEMANDANTE



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CENTRO INMOBILIARIO DE CALDAS S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/10/16 - 12:58:05 **** Recibo No. S000650086 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211016-0016

CODIGO DE VERIFICACIÓN Geb8Sugut6

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CENTRO INMOBILIARIO DE CALDAS S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900507957-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES
DOMICILIO : MANIZALES

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 150450
FECHA DE MATRÍCULA : MARZO 13 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 09 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 1,210,000.00
GRUPO NIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 24 21-52 L-10
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 17001 - MANIZALES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8847772
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 8847773
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3146408924
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : centroinmobiliariodecaldas@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 24 21-52 L-10
MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES
BARRIO : CENTRO
TELÉFONO 1 : 8847772
TELÉFONO 2 : 8847773
TELÉFONO 3 : 3146408924
CORREO ELECTRÓNICO : centroinmobiliariodecaldas@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : centroinmobiliariodecaldas@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : L6820 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : L6810 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CENTRO INMOBILIARIO DE CALDAS S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/10/16 - 12:58:06 **** Recibo No. S000650086 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211016-0016

CODIGO DE VERIFICACIÓN Geb8Sugut6

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 09 DE MARZO DE 2012 DE LA LOS ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 62230 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE MARZO DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CENTRO INMOBILIARIO DE CALDAS S.A.S..

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20170315	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	MANIZALES	RM09-75586	20170321

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO, EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: COMPRA Y VENTA, ADMINISTRACION DE PROPIEDAD RAIZ ASESORIAS COMERCIALES EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y EN CUANTO SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON LOS NEGOCIOS QUE FORMAN PARTE DEL MISMO, LA SOCIEDAD PODRA: A) ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, RECIBIR O DAR EN ARRENDAMIENTO O A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. B) INTERVENIR ANTE TERCEROS O ANTE LOS MISMOS SOCIOS, COMO DEUDORA O ACREEDORA DE TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO O RECIBIENDO LAS GARANTIAS DEL CASO, CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS. C) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO O COMPAÑIAS DE SEGUROS TODA CLASE DE OPERACIONES PROPIAS DEL OBJETO SOCIAL. D) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, COBRAR Y NEGOCIAR EN GENERAL TITULOS VALORES Y CUALQUIER CLASE CREDITOS. E) FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE SE PROPONGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS DE LA EMPRESA SOCIAL O QUE SEAN DE CONVENIENCIA PARA LOS ASOCIADOS O ABSORBER TALES EMPRESAS. F) CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE Y DE CUENTAS DE PARTICIPACION, SEA COMO PARTE ACTIVA O PASIVA) TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO LEGAL DE SOCIEDAD O FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES. H) TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR LAS DECISIONES DE ARBITROS O AMIGABLES, COMPONEDORES EN LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERES FRENTE A TERCEROS, A LOS ASOCIADOS MISMOS O ANTE SUS ADMINISTRADORES Y TRABAJADORES. I) CELEBRAR, EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES Y LOS QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y DE LOS DEMAS ACTOS QUE SEAN CONDUCTENTES AL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	50.000.000,00	100,00	500.000,00
CAPITAL SUSCRITO	20.000.000,00	5.000,00	4.000,00
CAPITAL PAGADO	20.000.000,00	5.000,00	4.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 09 DE MARZO DE 2012 DE LOS ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 62230 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE MARZO DE 2012, FUERON



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CENTRO INMOBILIARIO DE CALDAS S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/10/16 - 12:58:06 **** Recibo No. S000650086 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211016-0016

CODIGO DE VERIFICACIÓN Geb8Sugut6

NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ARISTIZABAL ARIAS CLAUDIA MERCEDES	CC 30,294,149

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 09 DE MARZO DE 2012 DE LOS ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 62230 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE MARZO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	MONTOYA DELGADO OSCAR ALFONSO	CC 5,921,606

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

GERENCIA: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARAN A CARGO DEL GERENTE. EL SUPLENTE DEL GERENTE LO REEMPLAZARA EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS. EL SUPLENTE TENDRA LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE LA GERENTE CUANDO ENTRE A REEMPLAZARLA.

FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE ESTA FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LIMITE DE CUANTIA. SERAN FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CARGO, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: - CONSTITUIR, PARA PROPOSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. - DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMAS, FIJARA LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. - CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. - CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGUN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN LOS ESTATUTOS. PARAGRAFO - EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCION DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** CENTRO INMOBILIARIO DE CALDAS S.A.S.

MATRICULA : 150451

FECHA DE MATRICULA : 20120313

FECHA DE RENOVACION : 20210309

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : CRA 24 21-52 L-10

BARRIO : CENTRO

MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES

TELEFONO 1 : 8847772

TELEFONO 2 : 8847773

TELEFONO 3 : 3146408924

CORREO ELECTRONICO : centroinmobiliariodecaldas@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : L6820 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CENTRO INMOBILIARIO DE CALDAS S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/10/16 - 12:58:06 **** Recibo No. S000650086 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211016-0016

CODIGO DE VERIFICACIÓN Geb8Sugut6

POR CONTRATA

ACTIVIDAD SECUNDARIA : L6810 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,210,000

EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES

**** LIBRO** : RM08, **INSCRIPCION**: 22427, **FECHA**: 20170808, **ORIGEN**: JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL, **NOTICIA**: SE REGISTRA MEDIDA DE EMBARGO SOBRE EL CITADO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, DECRETADA DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DE CALDAS Y QUINDIO EN CONTRA DE CENTRO INMOBILIARIO DE CALDAS S.A.S

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,200,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : L6820

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Geb8Sugut6

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CENTRO INMOBILIARIO DE CALDAS S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/10/16 - 12:58:06 **** **Recibo No.** S000650086 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20211016-0016

CODIGO DE VERIFICACIÓN Geb8Sugut6

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **30.294.149**

ARISTIZABAL ARIAS

APELLIDOS

CLAUDIA MERCEDES

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **12-ABR-1965**

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52
ESTATURA

O-
G.S. RH

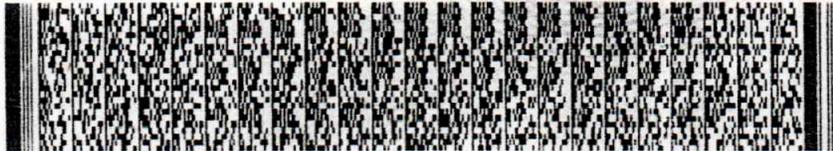
F
SEXO

15-JUL-1983 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0900100-00127588-F-0030294149-20081113

0005921663A 1

4150013957

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Viernes 01 de Octubre del 2021

HORA: 11:09:40 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; JOSE DIDIER GOMEZ ARIAS, con el radicado; 202100391, correo electrónico registrado; didiergomeza@gmail.com, dirigido al JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado

LIQUIDACIONCERDITOCLEMENCIAPALACIO.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20211001110940-RJC-27160

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

MANIZALES, SEPTIEMBRE 28 DE 2021

SEÑORES:

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

La Ciudad

REFERENCIA: APORTANDO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.-

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO CORRESPONDIENTE AL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR, PROMOVIDO POR COOEMPROCALDAS (NIT. 900256726-2), EN CONTRA DE LA SEÑORA CLEMENCIA PALACIO HURTADO (C. C. NRO. 30´304.154), RADICADO PROCESO NRO. 003-2021-00391, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, LA LIQUIDACIÓN QUEDARÁ ASÍ:

C A P I T A L :.....\$	7´500.000,00
+ Int. durante el plazo desde enero 15 de 2016,	
 hasta enero 04 de 2019, a la tasa del 1.8%	
 (35 meses + 19 días):.....\$	4´810.500,00
+ Int. moratorios desde enero 05 de 2019,	
 hasta enero 30 de 2019, a la tasa del 2.1275%	
 (26 días):.....\$	138.288,00
+ Int. de mora de febrero de 2019 al 2.1809%:....\$	163.568,00
+ Int. de mora de marzo de 2019 al 2.1483%:.....\$	161.123,00
+ Int. de mora de abril de 2019 al 2.1484%:.....\$	161.130,00
+ Int. de mora de mayo de 2019 al 2.1454%:....\$	160.905,00

+ Int. de mora de junio de 2019 al 2.1414%:....\$	160.605,00
+ Int. de mora de julio de 2019 al 2.1394%:.....\$	160.455,00
+ Int. de mora de agosto de 2019 al 2.1434%:....\$	160.755,00
+ Int. de mora de sept. de 2019 al 2.1434%:.....\$	160.755,00
+ Int. de mora de oct. de 2019 al 2.1216%:.....\$	159.120,00
+ Int. de mora de nov. de 2019 al 2.1146%:.....\$	158.595,00
+ Int. de mora de dic. de 2019 al 2.1027%:.....\$	157.703,00
+ Int. de mora de enero de 2020 al 2.0888%:.....\$	156.660,00
+ Int. de mora de febrero de 2020 al 2.1176%:....\$	158.820,00
+ Int. de mora de marzo de 2020 al 2.1067%:.....\$	158.003,00
+ Int. de mora de abril de 2020 al 2.0808%:.....\$	156.060,00
+ Int. de mora de mayo de 2020 al 2.0308%:....\$	152.310,00
+ Int. de mora de junio de 2020 al 2.0238%:....\$	151.785,00
+ Int. de mora de julio de 2020 al 2.0238%:.....\$	151.785,00
+ Int. de mora de agosto de 2020 al 2.0408%:....\$	153.060,00
+ Int. de mora de sept. de 2020 al 2.0472%:.....\$	153.540,00
+ Int. de mora de oct. de 2020 al 2.0208%:.....\$	151.560,00
+ Int. de mora de nov. de 2020 al 1.9957% :.....\$	149.678,00
+ Int. de mora de dic. de 2020 al 1.9574% :.....\$	146.805,00
+ Int. de mora de enero de 2021 al 1.9432% :.....\$	145.740,00
+ Int. de mora de febrero de 2021 al 1.9655% :...\$	147.413,00
+ Int. de mora de marzo de 2021 al 1.9523% :....\$	146.423,00
+ Int. de mora de abril de 2021 al 1.9422%:.....\$	145.665,00
+ Int. de mora de mayo de 2021 al 1.9331%:....\$	144.983,00
+ Int. de mora de junio de 2021 al 1.9321%:.....\$	144.908,00
+ Int. de mora de julio de 2021 al 1.9291%:.....\$	144.683,00
+ Int. de mora de agosto de 2021 al 1.9352%:....\$	145.140,00
+ Int. de mora de sept. de 2021 al 1.9301%:.....\$	<u>144.758,00</u>

SALDO TOTAL A CARGO DE LA

PARTE EJECUTADA :.....\$ 17`363.281,oo

**NOTA: El ajuste de intereses se hizo de conformidad con lo
normado en el Art. 111 de la Ley 510 de 1999.**

Atentamente,

JOSÉ DIDIER GÓMEZ ARIAS

C. C. NRO. 10´275.988

REP. COOEMPROCALDAS.-

LIQUIDACIÓN CRÉDITO RAD: 03-2021-407

Carla Villada Díaz <carlavillada@gmail.com>

Jue 11/11/2021 16:00

Para: Natalia Hurtado Giraldo <nhurtadg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes Naty,

Adjunto me permito remitir la liquidación del crédito.

Cordialmente,

--

CARLA VILLADA DÍAZ
Abogada



Señores

JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

E.S.D.

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
DEMANDADOS: JOSÉ IVÁN TABARES Y GUSTAVO RIOS ARIZA
DEMANDANTE: COABEC
RADICADO: 2021-407

CARLA VILLADA DIAZ, mayor de edad, identificada con al cedula de ciudadanía No 42.164.976 de Manizales y T.P No 281.715, obrando en condición de Representante Legal Judicial de La Cooperativa Multiactiva de Abogados Del Eje Cafetero COABEC, identificada con Nit. No. 900.866.975-7, por medio del presente escrito me permito aportar al despacho liquidación del crédito por valor de (\$29.597.783).

OBLIGACION A FAVOR DE COABEC						
DEMANDANTE:		COABEC				
DEMANDADO:		JOSÉ IVÁN TABARES				
SALDO A CAPITAL:		23.813.000				
SALDO CAPITAL VENCIDO				\$ 23.813.000,00		
RESOLUCION ANUAL	VIGENCIA MENSUAL	TASA EFECTIVA ANUAL	TASA NOMINAL MENSUAL	TASA MORA NOMINAL MES VENCIDO	DÍAS	INTERESES MORA
R0873	mar-21	27,14%	2,02%	3,032%	30	\$ 722.010,16
R0305	abr-21	25,97%	1,94%	2,914%	30	\$ 693.877,64
R0305	may-21	25,97%	1,94%	2,914%	30	\$ 693.877,64
R0305	jun-21	25,97%	1,94%	2,914%	30	\$ 693.877,64
R0305	jul-21	25,77%	1,93%	2,894%	30	\$ 689.056,40
R0305	ago-21	25,77%	1,93%	2,894%	30	\$ 689.056,40
R0305	sept-21	25,77%	1,93%	2,894%	30	\$ 689.056,40
R0305	oct-21	25,62%	1,92%	2,878%	30	\$ 685.435,85
R0305	nov-21	25,63%	1,92%	2,879%	10	\$ 228.534,97
				TOTAL INTERESES DE MORA		\$ 5.784.783,07
				TOTAL LIQUIDACIÓN CAPITAL E INTERESES		\$29.597.783,07



CARLA
VILLADA DÍAZ
Abogada

Atentamente,

CARLA VILLADA DÍAZ
C.C 42.164.976 de Pereira T.P
No. 281.715 del C.S de la J.

Calle 20 No. 22 - 14, Edificio La Cúpula, Oficina 303, Manizales - Caldas

Señor
JUEZ DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
ORIGEN: JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
 E. S. D.

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO.
DEMANDANTE: SPECIALIZED COLOMBIA
DEMANDADOS: LIBIA RAMIREZ OSPINA
RADICADO: 2021-068

CRISTIAN ALFREDO GOMEZ GONZALEZ, abogado en ejercicio, obrando en calidad de apoderado de **SPECIALIZED COLOMBIA** por medio del presente escrito en el proceso de la referencia presento liquidación del crédito respectivo:

CAPITAL INSOLUTO	INTERESES DE MORA		DÍAS	TASA DE INTERÉS MORATORIO Efectivo anual*	TASA DE INTERÉS MORATORIO Efectivo mensual*	TASA DE INTERÉS MORATORIO Efectiva diaria*	VALOR DE INTERÉS MORATORIO
	DESDE	HASTA					
537,100	18/02/2020	28/02/2020	11	28.59%	2.12%	0.07%	4,128.23
	1/03/2020	30/03/2020	30	28.43%	2.11%	0.07%	11,203.05
	1/04/2020	30/04/2020	30	28.04%	2.08%	0.07%	11,066.83
	1/05/2020	30/05/2020	30	27.29%	2.03%	0.07%	10,803.71
	1/06/2020	30/06/2020	30	27.18%	2.02%	0.07%	10,764.98
	1/07/2020	30/07/2020	30	27.18%	2.02%	0.07%	10,764.98
	1/08/2020	30/08/2020	30	27.44%	2.04%	0.07%	10,856.45
	1/09/2020	30/09/2020	30	27.53%	2.05%	0.07%	10,888.07
	1/10/2020	30/10/2020	30	27.14%	2.02%	0.07%	10,750.90
	1/11/2020	30/11/2020	30	26.76%	2.00%	0.07%	10,616.83
	1/12/2020	30/12/2020	30	26.19%	1.96%	0.06%	10,414.98
	1/01/2021	31/01/2021	31	25.98%	1.94%	0.06%	10,685.07
	1/02/2021	28/02/2021	28	26.31%	1.97%	0.06%	9,760.38
	1/03/2021	31/03/2021	31	26.12%	1.95%	0.06%	10,736.47
	1/04/2021	30/04/2021	30	25.97%	1.94%	0.06%	10,336.83
	1/05/2021	31/05/2021	31	25.83%	1.93%	0.06%	10,629.93
	1/06/2021	30/06/2021	30	25.82%	1.93%	0.06%	10,283.47
	1/07/2021	31/07/2021	31	25.77%	1.93%	0.06%	10,607.86
	1/08/2021	31/08/2021	31	25.36%	1.90%	0.06%	10,456.74
	1/09/2021	30/09/2021	30	25.29%	1.90%	0.06%	10,094.41
CAPITAL							537,100.00
INTERÉS REMUNERATORIO							-
COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO							-

INTERÉS MORATORIO GENERADO	205,850.18
TOTAL	742,950.18

Una vez aprobado y/o modificado lo anterior, con todo respeto solicito que me sean entregadas las retenciones que se han efectuado en el proceso hasta la fecha lo anterior en virtud que se cuenta con la facultad especial de RECIBIR.

Cordialmente



CRISTIAN ALFREDO GÓMEZ GONZÁLEZ

C.C. No. 1.088.251.495 de Pereira

T.P. No. 178.921 del C.S. de la J.

Anexo Liquidación 2021 018. J. 6to Civil Municipal

Daniel Mejía Rangel <danielmejiarangel94@gmail.com>

Jue 04/11/2021 11:43

Para: Maria Patricia Arango Diaz <marangod@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Natalia Hurtado Giraldo <nhurtadg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Manizales, Caldas

Noviembre del dos mil veintiuno (2021)

Señores

JUZGADO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Ciudad

ASUNTO	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
REFERENCIA	EJECUTIVO SINGULAR
ACCIONANTE	LUIS FERNANDO OSPINA CHICA
DEMANDADO	HÉCTOR FABIO CALLE ARENAS ANDRÉS FELIPE SALAZAR
ORIGEN	SEXTO CIVIL MUNICIPAL
RADICADO	2021-00-018

DANIEL FERNANDO MEJÍA RANGEL, abogado titulado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Manizales, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.053.831.564 de Manizales, Caldas y tarjeta profesional No. 277.524, expedida por el Consejo Superior la Judicatura, con correo electrónico danielmejiarangel94@gmail.com debidamente inscrito en el Registro Nacional de Abogados, actuando como apoderado judicial del señor **LUIS FERNANDO OSPINA CHICA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.221.057 de Manizales, Caldas, dentro del proceso de la referencia, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, adjunto para su conocimiento tabla de liquidación de intereses moratorios, a la fecha, según lo establecido por la Superintendencia Financiera a la fecha.

Dicho cálculo arroja como resultado de los intereses moratorios calculados a la fecha de elaboración de este memorial un valor total por concepto de intereses de plazo, de dos millones novecientos ochenta y ocho mil pesos (\$2.988.000 mcte).

Igualmente, quiero manifestar que los títulos que se realicen con posterioridad a la aprobación de la presente liquidación del crédito sean realizados a nombre de este apoderado judicial, ya que tengo facultad expresa para recibir.

Por último solicito se tengan en cuenta los conceptos de agencias en derecho, y costas procesales reconocidas por el juzgado de origen.

Se anexa tabla en excel y en formato pdf para su correcta incorporación.

Cordialmente,

DANIEL FERNANDO MEJÍA RANGEL
Apoderado Judicial de la parte demandante
C.C. 1.053.831.564
T.P. 277.524 del Consejo Superior de la Judicatura

Se entiende firmada electrónicamente D. 806 de 2020.

LIQUIDACIÓN INTERESES MORATORIOS

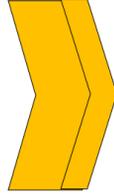
Fecha Liquidación: jueves, 4 de noviembre de 2021

(Razón Social)
Empresa XYZ

NIT
123456789

DATOS DE ENTRADA

Valor Deuda	\$6.000.000
Fecha Vencimiento	19/11/2019
Fecha de Pago	4/11/2021



716
DIAS EN MORA
\$2.988.000
VALOR INTERESES
\$8.988.000
TOTAL A PAGAR
Valor deuda + Intereses

Año	Días en Mora	Valor Intereses *
2019	42	\$180,32
2020	366	\$1.648,60
2021	308	\$1.159,52

Total 716 \$2.988,45 * Cifra en Miles de Pesos

* Todos los Años: Valor Intereses en Miles de pesos

Mes	Tasa	Fecha Fin Mes	Dias Mora	Valor Intereses *
Ene	26,74%	31/01/2019	0	
Feb	29,55%	28/02/2019	0	\$0,00
Mar	29,06%	31/03/2019	0	
Abr	28,98%	30/04/2019	0	
May	29,01%	31/05/2019	0	\$0,00
Jun	28,95%	30/06/2019	0	
Jul	28,92%	31/07/2019	0	
Ago	28,98%	31/08/2019	0	\$0,00
Sep	28,98%	30/09/2019	0	
Oct	28,65%	31/10/2019	0	
Nov	28,55%	30/11/2019	11	\$180,32
Dic	26,19%	31/12/2019	31	
Total			42	\$180,32

Mes	Tasa	Fecha Fin Mes	Dias Mora	Valor Intereses *
Ene	28,16%	31/01/2020	31	
Feb	28,59%	29/02/2020	29	\$420,09
Mar	28,16%	31/03/2020	31	
Abr	28,04%	30/04/2020	30	
May	27,29%	31/05/2020	31	\$418,30
Jun	28,04%	30/06/2020	30	
Jul	27,18%	31/07/2020	31	
Ago	27,44%	31/08/2020	31	\$415,21
Sep	27,53%	30/09/2020	30	
Oct	27,14%	31/10/2020	31	
Nov	28,55%	30/11/2020	30	\$395,00
Dic	26,19%	31/12/2020	31	
Total			366	\$1.648,60

Mes	Tasa	Fecha Fin Mes	Dias Mora	Valor Intereses *
Ene	25,98%	31/01/2021	31	
Feb	26,31%	28/02/2021	28	\$385,38
Mar	26,12%	31/03/2021	31	
Abr	25,97%	30/04/2021	30	
May	25,83%	31/05/2021	31	\$385,18
Jun	25,82%	30/06/2021	30	
Jul	25,77%	31/07/2021	31	
Ago	25,86%	31/08/2021	31	\$388,96
Sep	25,79%	30/09/2021	30	
Oct	25,62%	31/10/2021	31	
Nov	25,91%	30/11/2021	4	\$0,00
Dic	0,00%	31/12/2021	0	
Total			308	\$1.159,52

Señor
JUEZ DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE MANZALES
ORGIEN: JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE MANZALES
 E. S. D.

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO.
DEMANDANTE: SPECIALIZED COLOMBIA
DEMANDADOS: SANTIAGO PINEDA MONTOYA
RADICADO: 2021-131

CRISTIAN ALFREDO GOMEZ GONZALEZ, abogado en ejercicio, obrando en calidad de apoderado de **SPECIALIZED COLOMBIA**, por medio del presente escrito en el proceso de la referencia presento liquidación del crédito respectivo:

CAPITAL INSOLUTO	INTERESES DE MORA		DÍAS	TASA DE INTERÉS MORATORIO Efectivo anual*	TASA DE INTERÉS MORATORIO Efectivo mensual*	TASA DE INTERÉS MORATORIO Efectiva diaria*	VALOR DE INTERÉS MORATORIO
	DESDE	HASTA					
1,287,750	15/06/2018	30/06/2018	16	30.42%	2.24%	0.07%	15,206.20
	1/07/2018	30/07/2018	30	30.05%	2.21%	0.07%	28,206.52
	1/08/2018	30/08/2018	30	29.91%	2.20%	0.07%	28,090.85
	1/09/2018	30/09/2018	30	29.72%	2.19%	0.07%	27,933.68
	1/10/2018	30/10/2018	30	29.45%	2.17%	0.07%	27,709.92
	1/11/2018	30/11/2018	30	29.24%	2.16%	0.07%	27,535.57
	1/12/2018	30/12/2018	30	29.10%	2.15%	0.07%	27,419.17
	1/01/2019	30/01/2019	30	28.74%	2.13%	0.07%	27,119.30
	1/02/2019	28/02/2019	28	29.55%	2.18%	0.07%	25,939.99
	1/03/2019	30/03/2019	30	29.06%	2.15%	0.07%	27,385.90
	1/04/2019	30/04/2019	30	28.98%	2.14%	0.07%	27,319.31
	1/05/2019	30/05/2019	30	29.01%	2.15%	0.07%	27,344.28
	1/06/2019	30/06/2019	30	28.95%	2.14%	0.07%	27,294.33
	1/07/2019	30/07/2019	30	28.92%	2.14%	0.07%	27,269.34
	1/08/2019	30/08/2019	30	28.98%	2.14%	0.07%	27,319.31
	1/09/2019	30/09/2019	30	28.98%	2.14%	0.07%	27,319.31
	1/10/2019	30/10/2019	30	28.65%	2.12%	0.07%	27,044.20
	1/11/2019	30/11/2019	30	28.55%	2.11%	0.07%	26,960.70
	1/12/2019	30/12/2019	30	28.37%	2.10%	0.07%	26,810.22
	1/01/2020	30/01/2020	30	28.16%	2.09%	0.07%	26,634.41
	1/02/2020	28/02/2020	28	28.59%	2.12%	0.07%	25,194.50
	1/03/2020	30/03/2020	30	28.43%	2.11%	0.07%	26,860.40

	1/04/2020	30/04/2020	30	28.04%	2.08%	0.07%	26,533.81
	1/05/2020	30/05/2020	30	27.29%	2.03%	0.07%	25,902.95
	1/06/2020	30/06/2020	30	27.18%	2.02%	0.07%	25,810.11
	1/07/2020	30/07/2020	30	27.18%	2.02%	0.07%	25,810.11
	1/08/2020	30/08/2020	30	27.44%	2.04%	0.07%	26,029.41
	1/09/2020	30/09/2020	30	27.53%	2.05%	0.07%	26,105.22
	1/10/2020	30/10/2020	30	27.14%	2.02%	0.07%	25,776.33
	1/11/2020	30/11/2020	30	26.76%	2.00%	0.07%	25,454.90
	1/12/2020	30/12/2020	30	26.19%	1.96%	0.06%	24,970.94
	1/01/2021	31/01/2021	31	25.98%	1.94%	0.06%	25,618.50
	1/02/2021	28/02/2021	28	26.31%	1.97%	0.06%	23,401.47
	1/03/2021	31/03/2021	31	26.12%	1.95%	0.06%	25,741.74
	1/04/2021	30/04/2021	30	25.97%	1.94%	0.06%	24,783.57
	1/05/2021	31/05/2021	31	25.83%	1.93%	0.06%	25,486.30
	1/06/2021	30/06/2021	30	25.82%	1.93%	0.06%	24,655.63
	1/07/2021	31/07/2021	31	25.77%	1.93%	0.06%	25,433.38
	1/08/2021	31/08/2021	31	25.36%	1.90%	0.06%	25,071.07
	1/09/2021	30/09/2021	30	25.29%	1.90%	0.06%	24,202.35
CAPITAL							1,287,750.00
INTERÉS REMUNERATORIO							-
COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO							-
INTERÉS MORATORIO GENERADO							1,042,705.19
TOTAL							2,330,455.19

Una vez aprobado y/o modificado lo anterior, con todo respeto solicito que me sean entregadas las retenciones que se han efectuado en el proceso hasta la fecha lo anterior en virtud que se cuenta con la facultad especial de RECIBIR.

Cordialmente



CRISTIAN ALFREDO GÓMEZ GONZÁLEZ
 C.C. No. 1.088.251.495 de Pereira
 T.P. No. 178.921 del C.S. de la J.

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Viernes 27 de Agosto del 2021

HORA: 2:33:21 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **HERYN BURBANO SABOGAL**, con el radicado; **202100383**, correo electrónico registrado; **Abogado.herynburbano@gmail.com**, dirigido al **JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

Archivo Cargado

unidoliquidacion.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210827143322-RJC-24405

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600



Señora:

JUEZ SEXTA (06) CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

E.

S.

D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO: JE RAMIREZ INGENIERIA S.A.S.

RADICADO: 2021-00383-00.

HERYN BURBANO SABOGAL, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.830.259 expedida en Jamundí (Valle), abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 251.072 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado judicial de la entidad demandante.

Por medio del presente escrito me permito aportar liquidación de crédito conforme al artículo 446 del C.G.P.

Atentamente,

HERYN BURBANO SABOGAL.

C.C. No. 16.830.259 de Jamundi

T.P. No. 251.072 del C.S de la J.

H.B.S.--CEL: 310-728-4289.



Medellin, agosto 10 de 2021

Ciudad

Producto Consumo
Pagaré 700.108.933

Titular JE RAMIREZ INGENIERIA S.A.S
Cédula o Nit. 900.365.134
Obligación Nro. 700108933
Mora desde diciembre 29 de 2020

Tasa máxima Actual 22,99%

Liquidación de la Obligación a dic 29 de 2020	
	Valor en pesos
Capital	21.822.888,00
Int. Corrientes a fecha de demanda	0,00
Intereses por Mora	0,00
Seguros	0,00
Total demanda	21.822.888,00

Saldo de la obligación a ago 10 de 2021	
	Valor en pesos
Capital	21.089.555,00
Interes Corriente	0,00
Intereses por Mora	1.746.114,48
Seguros en Demanda	0,00
Total Demanda	22.835.669,48

ANA MARIA VALENCIA GOMEZ
Preparación de Demandas



JE RAMIREZ INGENIERIA S.A.S

Concepto	Fecha de pago o proyección	T. Int. Remuneratorio y/o T. Int. Mora	Días Liq.	Capital Pesos	Interés remuneratorio Pesos	Interés de mora Pesos	Valor abono a capital pesos	Valor abono a interés remuneratorio pesos	Valor abono a interés de mora pesos	Valor abono a seguro pesos	Total abonado pesos	Saldo capital pesos después del pago	Saldo interés remuneratorio en pesos después del pago	Saldo interés de mora en pesos después del pago	Saldo total en pesos después del pago
Saldo Inicial	dic/29/2020			21.822.888,00	0,00	0,00						21.822.888,00	0,00	0,00	21.822.888,00
Saldos para Demanda	dic-29-2020	0,00%	0	21.822.888,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.822.888,00	0,00	0,00	21.822.888,00
Cierre de Mes	dic-31-2020	23,25%	2	21.822.888,00	0,00	25.014,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.822.888,00	0,00	25.014,66	21.847.902,66
Cierre de Mes	ene-31-2021	23,09%	31	21.822.888,00	0,00	413.427,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.822.888,00	0,00	413.427,61	22.236.315,61
Cierre de Mes	feb-28-2021	23,35%	28	21.822.888,00	0,00	767.566,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.822.888,00	0,00	767.566,53	22.590.454,53
Cierre de Mes	mar-31-2021	23,20%	31	21.822.888,00	0,00	1.157.682,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.822.888,00	0,00	1.157.682,35	22.980.570,35
Cierre de Mes	abr-30-2021	21,48%	30	21.822.888,00	0,00	1.509.454,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.822.888,00	0,00	1.509.454,74	23.332.342,74
Cierre de Mes	may-31-2021	23,08%	31	21.822.888,00	0,00	1.897.745,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.822.888,00	0,00	1.897.745,93	23.720.633,93
Cierre de Mes	jun-30-2021	22,96%	30	21.822.888,00	0,00	2.271.635,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.822.888,00	0,00	2.271.635,98	24.094.523,98
Abono	jul-8-2021	22,92%	8	21.822.888,00	0,00	2.370.564,31	0,00	0,00	515.146,84	0,00	515.146,84	21.822.888,00	0,00	1.855.417,47	23.678.305,47
Abono	jul-26-2021	22,92%	18	21.822.888,00	0,00	2.078.637,11	733.333,00	0,00	512.135,33	0,00	1.245.468,33	21.089.555,00	0,00	1.566.501,78	22.656.056,78
Cierre de Mes	jul-31-2021	22,92%	5	21.089.555,00	0,00	1.626.203,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.089.555,00	0,00	1.626.203,57	22.715.758,57
Saldos para Demanda	ago-10-2021	22,99%	10	21.089.555,00	0,00	1.746.114,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.089.555,00	0,00	1.746.114,48	22.835.669,48

Señor
JUEZ DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
ORIGEN: JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
 E. S. D.

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO.
DEMANDANTE: SPECIALIZED COLOMBIA
DEMANDADOS: DIEGO FERNANDO BUCHELI ROJAS
RADICADO: 2021-298

CRISTIAN ALFREDO GOMEZ GONZALEZ, abogado en ejercicio, obrando en calidad de apoderado de **SPECIALIZED COLOMBIA** por medio del presente escrito en el proceso de la referencia presento liquidación del crédito respectivo:

CAPITAL INSOLUTO	INTERESES DE MORA		DÍAS	TASA DE INTERÉS MORATORIO Efectivo anual*	TASA DE INTERÉS MORATORIO Efectivo mensual*	TASA DE INTERÉS MORATORIO Efectiva diaria*	VALOR DE INTERÉS MORATORIO
	DESDE	HASTA					
5,334,264	15/03/2019	30/03/2019	16	29.06%	2.15%	0.07%	60,501.85
	1/04/2019	30/04/2019	30	28.98%	2.14%	0.07%	113,165.14
	1/05/2019	30/05/2019	30	29.01%	2.15%	0.07%	113,268.59
	1/06/2019	30/06/2019	30	28.95%	2.14%	0.07%	113,061.66
	1/07/2019	30/07/2019	30	28.92%	2.14%	0.07%	112,958.16
	1/08/2019	30/08/2019	30	28.98%	2.14%	0.07%	113,165.14
	1/09/2019	30/09/2019	30	28.98%	2.14%	0.07%	113,165.14
	1/10/2019	30/10/2019	30	28.65%	2.12%	0.07%	112,025.55
	1/11/2019	30/11/2019	30	28.55%	2.11%	0.07%	111,679.65
	1/12/2019	30/12/2019	30	28.37%	2.10%	0.07%	111,056.35
	1/01/2020	30/01/2020	30	28.16%	2.09%	0.07%	110,328.06
	1/02/2020	28/02/2020	28	28.59%	2.12%	0.07%	104,363.51
	1/03/2020	30/03/2020	30	28.43%	2.11%	0.07%	111,264.21
	1/04/2020	30/04/2020	30	28.04%	2.08%	0.07%	109,911.35
	1/05/2020	30/05/2020	30	27.29%	2.03%	0.07%	107,298.12
	1/06/2020	30/06/2020	30	27.18%	2.02%	0.07%	106,913.55
	1/07/2020	30/07/2020	30	27.18%	2.02%	0.07%	106,913.55
	1/08/2020	30/08/2020	30	27.44%	2.04%	0.07%	107,821.99
	1/09/2020	30/09/2020	30	27.53%	2.05%	0.07%	108,136.02
	1/10/2020	30/10/2020	30	27.14%	2.02%	0.07%	106,773.63
	1/11/2020	30/11/2020	30	26.76%	2.00%	0.07%	105,442.16
	1/12/2020	30/12/2020	30	26.19%	1.96%	0.06%	103,437.47

	1/01/2021	31/01/2021	31	25.98%	1.94%	0.06%	106,119.84
	1/02/2021	28/02/2021	28	26.31%	1.97%	0.06%	96,936.24
	1/03/2021	31/03/2021	31	26.12%	1.95%	0.06%	106,630.34
	1/04/2021	30/04/2021	30	25.97%	1.94%	0.06%	102,661.31
	1/05/2021	31/05/2021	31	25.83%	1.93%	0.06%	105,572.24
	1/06/2021	30/06/2021	30	25.82%	1.93%	0.06%	102,131.34
	1/07/2021	31/07/2021	31	25.77%	1.93%	0.06%	105,353.02
	1/08/2021	31/08/2021	31	25.36%	1.90%	0.06%	103,852.22
	1/09/2021	30/09/2021	30	25.29%	1.90%	0.06%	100,253.70
CAPITAL							5,334,264.00
INTERÉS REMUNERATORIO							-
COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO							-
INTERÉS MORATORIO GENERADO							3,292,161.10
TOTAL							8,626,425.10

Una vez aprobado y/o modificado lo anterior, con todo respeto solicito que me sean entregadas las retenciones que se han efectuado en el proceso hasta la fecha lo anterior en virtud que se cuenta con la facultad especial de RECIBIR.

Cordialmente



CRISTIAN ALFREDO GÓMEZ GONZÁLEZ
 C.C. No. 1.088.251.495 de Pereira
 T.P. No. 178.921 del C.S. de la J.

Liquidación de crédito

Clemencia Muñoz <mencha72@gmail.com>

Mié 27/10/2021 10:45

Para: Natalia Hurtado Giraldo <nhurtadg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO DE RESTITUCIÓN

Radicado 499/2020

DEMANDANTE: CLEMENCIA MUÑOZ GÓMEZ

DEMANDADOS: JULIO CESAR CABRERA Y OTRA

JUZGADO ORIGEN: 10 CIVIL MUNICIPAL

Señor
Juez Primero de Ejecución de Sentencias Civil
E. S. D

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: CLEMENCIA MUÑOZ GÓMEZ

DEMANDADOS: JULIO CÉSAR CABRERA FRANCO Y LUISA FERNANDA GARCIA

RADICADO:499/2020-Juzgado Décimo Civil Municipal

ASUNTO: **PRESENTACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**

CLEMENCIA MUÑOZ GÓMEZ, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 30.312.514 de Manizales, abogada titulada portadora de la T.P. No. 116.365 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en nombre propio, ante usted, señor juez, procedo a presentar la liquidación del crédito dentro del presente proceso.

Cánones	Valor	Total
Septiembre	\$235.000	\$235.000
Octubre	\$235.000	\$470.000
Noviembre	\$235.000	\$705.000
Diciembre	\$235.000	\$940.000
Enero	\$235.000	\$1.175.000
Febrero	\$235.000	\$1.410.000
Marzo	\$235.000	\$1.645.000
Abril	\$172.000	\$1.817.000
Cláusula penal	\$235.000	\$2.052.000
Costas Restitución	\$92.000	\$2.144.000
Costas Ejecutivo	\$148.000	\$2.292.000
TOTAL		\$2.292.000

CLEMENCIA MUÑOZ GÓMEZ

T.P 116.365 del C.S.J